

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Período Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el 19 de octubre de 2021

(Modalidad virtual)

En Lima, a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, siendo las catorce horas y nueve minutos del día 19 de octubre de 2021, bajo la **presidencia** del congresista Abel Reyes Cam, con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares Hilda Porteró López, José Alberto Arriola Tueros, María de los Milagros Jáuregui Martínez, Kira Alcarraz Agüero, Miguel Ciccía Vásquez, Mery Infantes Castañeda, Elva Julón Irigoín, Margot Palacios Huamán, Francis Paredes Castro, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino y Norma Yarrow Lumbreras.

Con licencia, las congresistas Kelly Portalatino Ávalos, Leslie Olivos Martínez y María Taipe Coronado.

Con el quórum reglamentario, el **presidente** dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Período Anual de Sesiones 2021-2022.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El **presidente** sometió al voto la aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria, realizada el 5 de octubre de 2021.

Al no existir oposición, el acta fue **aprobada por unanimidad**.

II. DESPACHO

El **presidente** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 15 de octubre de 2021. Asimismo, indicó que, si algún congresista tuviera interés en un documento, podía solicitar copia del mismo a la secretaria de la comisión.

El **presidente** informó que en la semana precedente no ingresaron proyectos de ley a la Comisión.

III. INFORMES

El **presidente** ofreció el uso de la palabra a los congresistas, para que informen.

La congresista Mery Infantes informó que el sábado 16 de octubre se conmemoró el aniversario de las personas con discapacidad en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, en la que participó y pudo apreciar que las aproximadamente 100 personas miembros de la Asociación de personas con discapacidad tienen problemas de accesibilidad al local, este tiene grietas y problemas en la infraestructura, por lo que se ha venido solicitando a la Municipalidad de Utcubamba dé solución al problema de acceso y hasta el momento no lo han solucionado.

Asimismo, el comedor popular, ubicado cerca de su local, no abastece de alimentos a estos ciudadanos y muchos de ellos provienen de familias con escasos recursos, también están siendo discriminados en las escuelas, institutos y centros de trabajo.

La congresista Hilda Portero, informó que, durante la última semana de representación en el distrito de Olmos, departamento de Lambayeque se instaló el primer centro de rehabilitación popular, en alianza con la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, que servirá para atender personas con discapacidad en Olmos y sus 207 anexos.

Indico, que en su despacho congresal se ha iniciado el primer taller de lenguaje de señas dirigido por la Comisaría Especializada en Familia, José Leonardo Ortiz, en alianza con la Asociación Cultural de Intérpretes de Lenguaje por señas de Lambayeque. Se debería cristalizar esto con una norma que obligue a las instituciones tanto públicas como privadas que prestan servicios que cuenten con un intérprete de señas para atender a las personas con discapacidad auditiva a nivel nacional.

También informó, que ha presentado un proyecto de ley que declara de interés nacional la implementación de los establecimientos de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad que promueve mantener y aumentar en nivel de salud física del paciente y así mejorar la calidad de vida, social, familiar y laboral.

IV. PEDIDOS

El **presidente** ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus pedidos.

La congresista Elva Julón, pidió se envíe un oficio a la señora Dina Boluarte Zegarra, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para que informe sobre por qué motivos aún no se habría inscrito a las personas adultas mayores del departamento de Cajamarca para que sean considerados como beneficiarios del programa Pensión 65. Asimismo, por qué aún no se asigna el presupuesto para el pago de este beneficio.

La congresista Hilda Portero, realizó los siguientes pedidos:

1. Que los congresistas José Arriola y Kira Alcarráz sean incorporados como integrantes del Grupo de Trabajo para el "Seguimiento y evaluación de las políticas que conllevan a una mejora en las condiciones de las personas con discapacidad", señaló que este pedido lo realizó con el Oficio 060-2021-2026 del 1 de octubre 2021 dirigido a la presidencia de la Comisión.
2. Se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para que considere la modificación de la vigésimo novena disposición complementaria del proyecto de ley de presupuesto para el año 2022, en el sentido de cambiar el término "autorizar" a "obligar" a los gobiernos regionales y locales a utilizar el 1% de su presupuesto institucional y atender demandas postergadas en favor de las personas con discapacidad. Lo realizó con oficio 066-2021-2026 del 7 de octubre de 2021, dirigido a la presidencia de la Comisión.
3. Se solicite opinión técnica sobre el proyecto de ley 298-2021/CR a los Ministerios: Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables y a CONADIS.

La congresista Francis Paredes pidió se invite a la Comisión a la señora Dina Boluarte, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social para que exponga: Sobre las políticas públicas post pandemia que su sector está diseñando.

La congresista Norma Yarrow pidió se realice un dictamen acumulando los 6 proyectos de ley sobre ollas comunes que se encuentran en la Comisión para su estudio y, que estos no sean dispensados de ser dictaminados.

Al respecto, señaló que se debería de realizar una mesa de trabajo con participación de funcionarios de la Municipalidad de Lima, entre ellos el alcalde, la encargada de bienestar social, de participación ciudadana y representantes de la red de ollas comunes, para que nos den sus aportes sobre estos proyectos de ley e informen como se están distribuyendo las donaciones, porque se ha podido comprobar que estas donaciones no están llegando como corresponde, y tampoco se viene dando como Qali Warma está distribuyendo a través de los gobiernos locales y regionales.

Culminado los pedidos de los congresistas, el presidente pasó a la orden del día. realizar el dictamen sobre los proyectos de ley sobre las ollas comunes.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Exposición de las opiniones institucionales respecto de los proyectos sobre "Ollas Comunes", a cargo de:**
 - **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.**
 - **Municipalidad Metropolitana de Lima.**

El **presidente** señaló que en se encontraban en la plataforma de sesiones los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, señores William Contrera Chavez, Vice ministro de prestaciones Sociales, señora María Tarazona Albino, Vice ministra de Políticas y Evaluación Social y el señor Julio Demartini Montes, Director General de Diseño y Articulación de las Prestaciones; así como la señora Mary Carmen Ascoy Noriega, Subgerente de Organizaciones Vecinales, en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El **presidente** agradeció la asistencia de los funcionarios asistentes y les otorgó 20 minutos para su presentación.

El señor William Contreras manifestó el compromiso que tiene el MIDIS con las personas vulnerables del país, detalló los avances logrados en la gestión actual que ha dado **aprobado** normativa relacionada con el tema de las iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario u ollas comunes.

Agregó que se viene desarrollando un registro de estas iniciativas de ollas comunes, tratando de establecer la relación con los alcaldes para que este registro refleje la realidad de quienes necesitan de esta demanda social.

Seguidamente, presentó el señor Julio Demartini, quien señaló que su exposición consideraba los avances del MIDIS en relación a las ollas comunes y sobre los proyectos de ley presentados con relación a este tema, en el marco de la gestión para la atención de estas iniciativas ciudadanas de apoyo temporal entre el MIDIS y el Congreso de la República.

Dijo que el MIDIS viene trabajando sobre la iniciativa ciudadana de apoyo temporal en cinco partes:

1. La normativa que se está trabajando para mejorar el registro y atención.
2. Registro de la ollas comunes e iniciativa ciudadana de apoyo temporal.
3. Asistencia técnica a estas iniciativas ciudadanas.
4. Conformación de los Comités de Transparencia y acompañamiento.
5. Presupuesto que desde el MIDIS el gobierno ha destinado en lo que va de este año y lo que se está presentando para el 2022.

Respecto al punto unc, señaló que se tiene como referencia la Ley 31126 que se dió para modificar la ley 27972 y la Ley 29792, Ley Orgánica de

Municipalidades y Ley de creación y organización de funciones del MIDIS, respectivamente.

En el tema de las municipalidades, este 2021 se da el marco normativo para que las municipalidades provinciales puedan registrar, organizar, administrar y ejecutar las iniciativas ciudadanas de apoyo y atención alimentaria temporal en caso de desastres naturales o emergencia sanitaria con participación de la población, cuando la municipalidad distrital no pueda asumir dicha función. Con la Ley 31126 vigente se da el marco para que las municipalidades asuman esta responsabilidad y el MIDIS se encarga de la asistencia técnica a los gobiernos locales en el registro de organización y ejecución en estas iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario.

Agregó, que se modificó el artículo 2, en la Ley de creación del ministerio para señalar que el MIDIS se va a encargar de la asistencia técnica a los gobiernos locales en el registro, organización y ejecución en la iniciativa ciudadana de apoyo alimentario.

Asimismo, dijo que a partir de esta modificación del marco normativo del MIDIS, se emitió dos resoluciones ministeriales 067 y 073, que incluyen en el ROF del MIDIS la función específica de brindar asistencia técnica a los gobiernos locales. Estas normas se ha estado socializando con apoyo de los gobiernos locales.

En el registro de las iniciativas ciudadanas se tiene como objetivo identificarlas en el territorio, para lo cual se comprende el recojo de información, validación y georeferenciación de las ollas comunes, también conocidas como iniciativas ciudadanas de apoyo temporal. Indicó que en esto el MIDIS trabaja en forma articulada con la Presidencia del Consejo de Ministros para que ellos faciliten un instrumento informático, porque la PCM tiene un registro ya elaborado denominado Canastas Perú. De acuerdo con este registro se tiene 1500 ollas comunes en Lima Metropolitana esto en zonas urbanas y periurbanas.

Con respecto a asistencia técnica, se está trabajando con casi el 90% de los gobiernos locales de Lima Metropolitana, y a casi el 50% de los gobiernos locales a nivel nacional, se les ha acompañado técnicamente y estos a su vez han designado puntos focales para la coordinación correspondiente.

Todos los gobiernos locales a nivel nacional tienen la obligación de registrar, validar y actualizar la información.

Respecto a la asistencia técnica se ha tenido 78 sesiones, con 1046 funcionarios y servidores de 896 gobiernos locales en el interior del país, 14 sesiones de asistencia técnica a 39 funcionarios y servidores de 39 gobiernos distritales de Lima Metropolitana.

La conformación de los comités de transparencia y acompañamiento es vital en la intervención de la sostenibilidad organizada de los diferentes distritos donde tienen la presencia de las iniciativas ciudadanas de apoyo alimentario temporal,

para que la conducción no solo sea de parte de los municipios y del ministerio sino que la ciudadanía también haga el acompañamiento.

A la fecha se han conformado 17 comités de transparencia y acompañamiento, 13 de ellos debidamente registrados con resoluciones de alcaldía y 4 de ellos en trámite para su registro. Existe un déficit que se está trabajando con los gobiernos locales.

En el tema de presupuesto señaló que a partir del Decreto Legislativo 1472, de fecha 29 de abril de 2020, se faculta el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria declarado por el covid 19, en coordinación con las municipalidades distritales, ministerios y el instituto nacional de Defensa Civil.

Con esta posibilidad de Qali Warma se ha podido obtener la dación de 3 decretos supremos con los cuales se tiene un presupuesto. Dos de ellos se dieron en el primer semestre de este año con 40 millones de soles y un último en la gestión de la ministra Dina Boluarte, coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas, casi 100 millones de soles para destinar en este último trimestre a las municipalidades solicitantes y que estas repartan alimentos a las ollas comunes.

Finalmente, el representante de MIDIS dio sus aportes sobre los proyectos de ley sobre ollas comunes que se encuentran en la Comisión, y agregó que se vienen preparando las opiniones técnicas y que se enviarán las respuestas oficiales.

La señora Mary Carmen Ascoy Noriega, representante de la Municipalidad Metropolitana de Lima, expuso sobre el registro de ollas comunes. Señaló que la Municipalidad de Lima tiene el programa Manos a la Olla, en apoyo alimentario, y que vienen trabajando desde el mes de julio del año pasado.

Asimismo, mencionó el convenio con el MIDIS a partir de junio de este año, en cuyo marco se ha puesto en conocimiento toda la información que tienen de las ollas comunes que son aproximadamente 1900 en Lima Metropolitana.

Como encargada del trabajo en las ollas comunes de la municipalidad dijo que vienen trabajando de la mano con Qali Warma, y que se ha tenido cantidades fluctuantes de estas ollas en Lima. Ratificó que estas son actividades de emergencia temporal.

La Municipalidad de Lima tiene toda la predisposición para informar a esta Comisión cualquier duda que se tenga sobre el manejo de las ollas así como la transparencia con la que se viene trabajando; tienen como marco normativo la ordenanza 1762 que establece cuales son los requisitos y cuales tipos de organizaciones sociales.

El **presidente**, agradeció a los funcionarios por sus exposiciones, y dio pase a los congresistas para que realizaran sus preguntas.

Participaron con sus comentarios y preguntas las congresistas Elva Julón y Mery Infantes.

El señor Julio Demartini, respondió a las preguntas.

El **presidente**, agradeció por la exposición a las representantes del Ministerio de Desarrollo y Municipalidad Metropolitana de Lima, y señaló que sus aportes servirán para elaborar el dictamen para las iniciativas que existen en la Comisión.

VI. CIERRE

El **presidente** pidió autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que fue **aprobado por unanimidad**.

Siendo las 15 horas con 26 minutos, el **presidente** levantó la sesión.



.....
ABEL AUGUSTO REYES CAM
Presidente
.....
MARÍA JAUREGUI MARTÍNEZ
Secretaria

Forma parte del acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.